

## **INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO**

### **LEY 1474 DE 2011**

#### **PERIODO EVALUADO: ENERO - ABRIL DE 2015**

La Profesional Universitaria con funciones de Control Interno de la Personería, en cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, Artículo 9, ha elaborado el Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno, que se deja a disposición de la comunidad en general y se procesa como un insumo de información para la toma de decisiones de la Alta Dirección.

El informe ha sido elaborado haciendo una revisión del Modelo Estándar de Control Interno; MECI, a los dos módulos, de Control de Planeación y Gestión y Control de Evaluación y seguimiento donde se enuncian los alcances más relevantes de los elementos constitutivos, según lo establecido en el Decreto 943 de 2014.

### **MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN**

#### **AVANCES**

- Es importante resaltar el compromiso de la alta dirección el cual ha permitido la implementación y fortalecimiento del Modelo Estándar de Control Interno de la Personería de Floridablanca.
- Elaboración y publicación en la web de la Personería, del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2015.
- Se realizó y publicó el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con su respectivo mapa de riesgos de corrupción.
- En cumplimiento al artículo 227 del Decreto 19 de 2012, se subieron a la plataforma del Sistema SIGEP, las hojas de vida de los funcionarios y contratista de la entidad.
- Formulación del Plan de Acción vigencia 2015, con el fin de dar cumplimiento a las metas propuestas en el Plan Estratégico 2012-2015 dicho plan se realizó con la participación de todos los funcionarios que intervienen en los

procesos misionales y administrativos de la Personería; igualmente se realizó la publicación en la página web de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

- Rendición electrónica de la cuenta anual a la Contraloría Municipal, según los formatos SIA, en cumplimiento a la Resolución No. 199 de 2012.
- La evaluación del Control Interno Contable, obtuvo un resultado de 4,64 puntos sobre 5, indicando que el SCIC es adecuado, presentando un nivel de riesgo bajo.
- Se presentó electrónicamente el Informe Ejecutivo Anual de Control Interno.
- Los Acuerdos de Gestión fueron concertados con los funcionarios del nivel directivo, para posterior seguimiento de los objetivos plasmados.
- Como estrategia de rendición de cuentas a la comunidad se elaboró y publicó el Informe de Gestión vigencia 2014.
- Se inició la implementación de los documentos de los procesos Misionales.
- Se documentó e implemento el proceso de Promoción de los Derechos Humanos.
- Se documentó los riesgos con análisis de causas, de cada uno de los procesos misionales y de apoyo de la Personería con el fin de realizar seguimiento y mitigar los posibles riesgos.
- Dando cumplimiento al artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, en el sitio Web de la Personería Municipal de Floridablanca se pone a disposición de la ciudadanía la información necesaria para conocer las actividades realizadas por la Entidad. A su vez, se pone en conocimiento público el correo institucional [pmf@personeriadefloridablanca.gov.co](mailto:pmf@personeriadefloridablanca.gov.co), para facilitar la comunicación de las diversas manifestaciones (peticiones, sugerencias, quejas y denuncias de los actos de corrupción) por parte de la ciudadanía.
- Se realizó tabulación e informe de las encuestas de satisfacción del ciudadano, estrategia que fue implementada, con el fin de tener en cuenta la opinión de los ciudadanos para el mejoramiento continuo de la prestación del servicio de la Personería Municipal.

- Se realizó encuesta de identificación de necesidades de capacitación, para la vigencia 2015.
- Los funcionarios continúan con la implementación, adopción, uso y fomento de los canales de comunicación como el correo electrónico institucional, cartelera, página web entre otros.

## **SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN**

- El seguimiento al Plan Estratégico Anticorrupción, se realizó oportunamente, se publicó en la página web, en cumplimiento del Estatuto Anticorrupción y en busca del mejoramiento continuo.
- Socialización del plan de auditorías 2014, a cargo de la funcionaria de control interno, el cual fue aprobado por el comité de control interno.
- Atendiendo las observaciones de los organismos de control se formuló el Plan de mejoramiento, se trabaja en su ejecución y cumplimiento de los compromisos adquiridos y se realiza seguimiento a las acciones de mejora en cada una de las no conformidades.
- A partir de los informes de las auditorías internas, se realizan las acciones pertinentes para la mejora continua.
- Se verificó la publicación del plan de acción 2014, en la página web de la Personería en las fechas establecidas.
- Se realizó seguimiento al mapa de riesgos de corrupción ( sep-dic 2014), el cual fue publicado en la página web, en el mes de enero de 2015.
- Se realizó el informe cuatrimestral de control interno, para los meses de septiembre a diciembre de 2014, el cual fue subido a la página institucional en el mes de enero de 2015.
- Se realizó seguimiento a la presentación de los informes, según el cronograma de actividades propio de la Personería.

## DEBILIDADES

- Fortalecer la comunicación del Mapa de Riesgos, por cada uno de los procesos, a los responsables para recaudar las evidencias según los criterios de medición de los riesgos a cargo.
- Existen oportunidades de mejora en materia de gestión documental en cuanto a culminar el proceso de elaboración e implementación de las tablas de retención documental, según lo establecido en la Ley 594 de 2000.

## ALBA YANETH CASTILLO BALLESTEROS

Profesional Universitario con funciones de Control Interno

Original Firmado